

COOPERACIÓN CON BRASIL – ORGANIZACIÓN DE TALLERES Y SEMINARIOS 2012

DATOS CONVOCATORIA

Título	ORGANIZACIÓN DE TALLERES Y SEMINARIOS – COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA CON BRASIL 2012
Objetivo	Facilitar la realización de talleres, seminarios y otras actividades bilaterales que puedan contribuir al intercambio de conocimientos entre los grupos implicados, con la finalidad de que dichos grupos puedan iniciar una cooperación y concurrir al programa en las siguientes convocatorias en el marco de un proyecto de cooperación de la Modalidad A con el grupo brasileño.
Entidad convocante	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Web	http://www.educacion.gob.es/educacion/universidades/convocatorias/titulados-doctores-profesores/cooperacion-universitaria-brasil.html
Plazo	Plazo Entidad Financiadora: Del 4 al 21 de septiembre de 2012. Plazo OTRI: 17/09/2012

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	ORGANIZACIÓN DE TALLERES Y SEMINARIOS
Duración	La duración será desde el 1 de abril de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, improrrogable.
Dotación	DOTACIÓN: La cuantía máxima de la subvención será de 12.500 euros, que serán transferidos a la universidad a la que esté adscrito el investigador responsable de la solicitud. CONCEPTOS FINANCIABLES: Cuando el taller o seminario <u>se celebre en España</u> , la subvención concedida debe destinarse a gastos asociados a la organización del evento. En ningún caso, serán tenidos en cuenta los gastos relativos a dietas, alojamiento y traslado de los miembros del grupo. Cuando el taller o seminario <u>se celebre en Brasil</u> , la subvención concedida se destinará a financiar los gastos de viaje, alojamiento y manutención de los participantes españoles en dicho país, cuyos importes máximos por participante serán de 1.500 euros para gastos de traslado y 90 euros diarios para gastos por alojamiento y manutención.
Requisitos	- Por la parte española, el investigador responsable deberá estar en posesión del grado de <u>doctor</u> y tener vinculación docente funcional o contractual indefinida. - Las solicitudes españolas sólo se considerarán en caso de que el investigador responsable del grupo brasileño con el que se propone la cooperación presente una <u>solicitud equivalente</u> en la <u>CAPES</u> conforme a los requisitos establecidos en su convocatoria. - La participación en esta modalidad de ayudas es <u>incompatible</u> con la participación en la <u>Modalidad A</u> – Subvenciones para traslado temporal de personal investigador en formación predoctoral, subvenciones para doctores y subvenciones para profesores e investigadores, recogidas en la misma Orden de “Subvenciones para la Cooperación Interuniversitaria con Brasil”. - La concesión y disfrute de la ayuda <u>conlleva</u> que los grupos solicitantes <u>concurran posteriormente</u> al Programa a través de la <u>modalidad A</u> .

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	- Cuando para la consecución del proyecto sea necesaria la celebración de un taller en Brasil y otro en España, deberán presentarse dos solicitudes. - La conformidad del Representante Legal ha de ir acompañada de un <u>breve informe sobre el proyecto</u> , para cuya emisión ha de <u>acompañar</u> al resto de documentación exigida en la convocatoria un <u>informe sobre la importancia del proyecto suscrito por el Investigador Principal (máximo 10 líneas)</u> .
Gestor OTRI	Verónica Migallón (v.migallon@umh.es ; Ext. 8790).



OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (O.T.R.I.)

Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)
Telf.: 96 665 87 82 – Fax: 96 665 86 66
c.electrónico: otri@umh.es